

EXP-UNC 0050579/2017.

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804) al cargo interino de Profesor Asistente DS (Cód. int. 115/11) en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que en el Art. 12 de la Res. CD N° 38/2018 se le prorrogó la designación interina como Profesor Asistente DS (Cód. int. 115/11) en el Grupo de Geometría Diferencial;

Que por Res. CD N° 286/2018 se le otorga al Dr. Marcos Miguel ORIGLIA licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS (Cód. int. 115/22) hasta el 31 de marzo de 2019;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes.

Por ello,

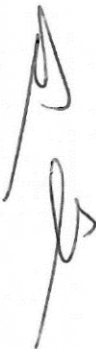
EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804) al cargo interino de Profesor Asistente DS (Cód. int. 115/11) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, utilizando el orden de méritos aprobado por Res. CD N° 286/2018, como Profesora Asistente DS (código interno 115/11) a la Dra. Sonia Vanesa VERA a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Este cargo se financia con la renuncia aceptada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente, utilizando el orden de méritos aprobado por Res. CD N° 286/2018, como Profesor Asistente DS (código interno 115/22) al Dr. Francisco David OSCARI a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019. Este cargo se financia con la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. ORIGLIA por Res. CD N° 286/2018.



EXP-UNC 0050579/2017.

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS N° 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 289/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF